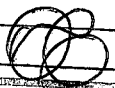




*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	18/08/21 Hs. 13:16
Numero:	527
Fojas:	3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	 leg 3420

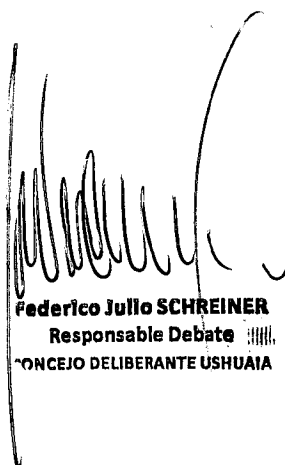
Ushuaia, 18 de agosto de 2021

**AL RESPONSABLE DE
COORDINACIÓN Y DESPACHO:**

Por disposición de la autoridad remito adjunto a la presente copia certificada del Decreto PCD N.º 39/2021, mediante el cual se declara de interés municipal la participación en el mundial de Kick Boxing del señor Rimer Alcocer Quinteros; para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Asimismo aclaro que el proyecto de ratificación que se acompaña deberá ser registrado como asunto de Presidencia.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N.º 39/2021, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se declara de interés municipal la participación en el mundial de Kick Boxing del señor Rimer Alcocer Quinteros, integrante del Seleccionado Argentino de la Federación Mundial de Kick Boxing, a realizarse en la ciudad del Cairo, Egipto, del 18 al 24 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / 2021.-

USHUAIA, 15 JUL 2021

VISTO: La presentación realizada por el señor Rimer Alcocer Quinteros, mediante asunto 492/2021 del registro de la Mesa de Entradas Legislativa, por medio de la cual solicita declarar de interés municipal su participación en el mundial de Kick Boxing a realizarse en el Cairo, Egipto.

CONSIDERANDO:

Que el señor Rimer Alcocer Quinteros es representante de la escuela de Kick Boxing "Ladrillo Team" afiliada al Dojo Serpiente, escuela de artes marciales fundada en el 2005 por Cristian Bosch, contando con cien (100) sedes alrededor del país, encontrándose una de las mismas en nuestra ciudad.

Que en la actualidad fue elegido para formar parte del Seleccionado Argentino de la Federación Mundial de Kick Boxing, en el mundial que se desarrollará en el Cairo, Egipto.

Que en los próximos días estará representando a la ciudad de Ushuaia y a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a nivel mundial.

Que el Concejo Deliberante entiende oportuno y pertinente declarar de interés municipal su participación en el mundial de el Cairo, Egipto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, el Decreto CD N.º 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y el Decreto CD N.º 7/2020.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales, la participación en el mundial de Kick Boxing del señor Rimer Alcocer Quinteros, integrante del Seleccionado Argentino de la Federación Mundial de Kick Boxing, a realizarse en la ciudad del Cairo, Egipto, del 18 al 24 de octubre de 2021.

ARTICULO 2º.- HACER entrega del Diploma de Honor y copia autenticada de la